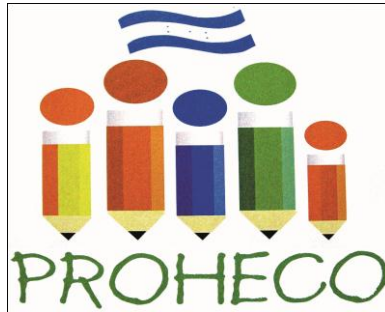


SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”



PLIEGO DE CONDICIONES

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA.
(PROHECO)
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”
FONDOS 26. (MDRI).
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

I. GLOSARIO

- A) **La Administración:** Órganos competentes de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cuanto desarrollen actividades de contratación responsable de la elaboración del pliego de condiciones, sin intervención de particulares
- B) **La Ley:** Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
- C) **PROHECO:** Programa Hondureño de Educación Comunitaria
- D) **Licitación privada:** Procedimiento de selección de contratista de obras públicas o de suministros de bienes o servicios, consistente en la invitación expresa y directa a determinados oferentes calificados, en número suficiente para asegurar precios competitivos y en ningún caso inferior a tres, a fin de que presenten ofertas para la contratación de obras públicas o el suministro de bienes o servicios, ajustándose a las especificaciones, condiciones y términos requeridos;
- E) **La adjudicación.** Es un acto unilateral por el cual la administración acepta formalmente la oferta que conviene a los intereses de esta, poniendo fin a los procedimientos pre-contratista, no constituyente la celebración del contrato. Su función es la de identificar la mejor oferta y declarar su aceptación, habilitando al órgano competente para celebrar el contrato en el plazo establecido por la ley.
- F) **SEDUC:** Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.
- G) **Pliego de condiciones:** es el documento que contiene el conjunto de normas que especifica detalladamente el objeto del contrato, establece las condiciones generales y especiales del contrato a celebrarse y determinar el trámite a seguir en el proceso licitatorio.
- H) **Oferente licitador o proponente:** Toda persona natural o jurídica que Cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en un Procedimiento de selección de contratistas promovido por autoridad competente.
- I) **Procedimiento de selección de contratista:** conjunto de actos que permiten a la administración salvaguardando los intereses económicos y el principio de la igualdad de los administradores, ante los beneficios y los cargos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

públicos, elegir entre las personas naturales y jurídicas que voluntariamente se ofrecen para ello, al sujeto mas apto para contratar.

- J) Contrato de suministro:** es el celebrado por la administración con una persona natural o jurídica que se obliga a cambio de un precio a entregar uno o mas bienes o a prestar un servicio de una sola vez o de manera continuada y periódica (artículo 83 LCE)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

CAPITULO I
INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

La presente Licitación tiene como objetivo la adquisición por parte de PROHECO de trece (13) motocicletas, de acuerdo a los términos y especificaciones Técnicas indicadas en el presente documento.

Cronograma de actividades

Periodo máximo del licitante para efectuar consultas relacionadas con el pliego:	Miércoles 10 de Noviembre de 2010
Plazo máximo para que Proheco responda las preguntas formuladas por los licitantes:	Viernes 12 de Noviembre de 2010
Fecha y Hora de recepción y apertura de ofertas:	Lunes 15 de Noviembre de 2010. Hora máxima de recepción de oferta 9:30 a.m. Hora máxima de apertura de oferta 9:45 a.m.

1.2 CAPACIDAD DE LOS LICITANTES.

A) Podrán participar en la presente Licitación, personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Honduras, como distribuidores de motocicletas.

B) No podrán participar las personas naturales o jurídicas que se encuentren comprendidas dentro de las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado.

C) No podrán participar las personas o empresas que tengan JUICIOS o reclamaciones pendiente en los tribunales de la República dentro de los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución. La verificación será motivo de descalificación.

1.3 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Los sobres conteniendo las ofertas serán entregados en el Salón de Reuniones en el Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, 5to piso, Cubículo 506, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A, a mas tardar el día Lunes 15 de Noviembre de 2010 a las 9:30 a. m. . La apertura de las ofertas se llevara a cabo a las 9:45 de la mañana del mismo

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

día. Las ofertas se recibirán en sobres cerrados, se sellarán e indicará la fecha y hora de recibo. Las Ofertas entregadas después de la hora fijada para la apertura o recepción de oferta no serán consideradas y se devolverán al Licitador, sin abrir. Se levantará un Acta de Apertura de Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada, por los representantes de PROHECO, representantes de los organismos contralores del estado, funcionarios de la Secretaría de Educación los oferentes o los representantes legalmente constituidos que deseen asistir. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos de ofertas y garantías de sostenimiento de ofertas y de cualquier observación de los Licitantes.

1.4 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES:

Los Licitadores presentarán sus ofertas firmadas y selladas en un sobre original y dos sobres con una copia cada uno, debidamente cerrados, rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre Original: Contendrá el ORIGINAL de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado **“ORIGINAL”** los documentos deberán estar protegidos por cubiertas y encuadernado en forma adecuada, segura y debidamente foliada.

Sobre Copia: Contendrá DOS COPIAS de la propuesta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada **“COPIA 1”. Y “COPIA 2”**

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central:

Licenciada YUNY PATRICIA GOLDBERG

COORDINADORA GENERAL. PROHECO.

Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, 5to piso, Cubículo 506, Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

En el extremo superior izquierdo llevará:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03/PROHECO/2010.

A ser abierta el día Lunes 15 de Noviembre de 2010 a las 9:45 am.

Nombre del Ofertante o licitante.

Dirección actual y teléfono.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

- A) La oferta será entregada en sobre sellado en el Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, en la ciudad de Tegucigalpa, 5to piso, Cubículo 506, en el salón de reuniones, el día y hora señalados en el aviso de invitación.
- B) No se aceptaran las ofertas con borrones o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma de la persona responsable de la oferta.
- C) No se consideraran ofertas que no sean presentadas en los formularios destinados al efecto o que no se acompañan literaturas completas concernientes al bien ofertado.
- D) Las ofertas que se presenten después de la hora y fecha señalada para la recepción de las mismas serán rechazadas, así como las que no se presenten conforme a los pliegos de condiciones.
- E) La oferta con todas sus partes deberán presentarse en original y dos copias y deberá estar foliada y firmada por el representante en cada una de sus páginas.- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticadas por un notario.
- F) La concurrencia de un solo oferente será suficiente para la presente licitación.
- G) Todas las comunicaciones, la oferta y demás documentos contenidos en la misma, deberán estar escritos en idioma español. Se exceptúan de esta disposición, aquellos documentos anexos que no sean preparados específicamente para la licitación, como son los catálogos, instructivos e información descriptiva de tipo general. De no disponerse de estos anexos en el idioma español, podrán ser presentados en inglés, los sobres serán abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

1.6 RETIRO DE OFERTAS POR LOS LICITADORES

El licitador podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la hora y fecha fijada para la apertura de la licitación, solicitándolo por escrito a PROHECO, si la solicitud llega después de iniciado el acto de recepción y apertura de ofertas la comisión de evaluación no aceptara su retiro.

No se aceptara ofertas que lleguen después del día y la hora señalada en este pliego de condiciones.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

**CAPITULO II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

1. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

CONDICIONES GENERALES

1.1 Aceptación del contenido de las bases:

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitador de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con **PROHECO**. La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en este Pliego de Condiciones.

1.2 Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitador encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a **PROHECO**, solicitando las aclaraciones correspondientes, por escrito a la Coordinadora General de **PROHECO**. Debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración.- Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de **PROHECO** que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el **ADDENDUM** a la Licitación y se notificará a los interesados que hubieren adquirido el documento de licitación.

CONTACTO

Atención: Licda. Yuny Goldberg
Coordinadora General PROHECO
Edificio Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)
Dirección: Residencial Plaza, 4to. Piso, Cubículo No.402
Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.
País: Honduras, C.A.
Teléfono/Fax (504) 228-6259
Correo Electrónico: proheco_ucp@yahoo.com
Attn: Lorena Marroquín Unidad de Licitación y Adquisiciones PROHECO.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

1.3. Subsanación:

Si en la revisión de los documentos se presentan deficiencias consideradas de tipo subsanable, deberá procederse conforme lo establece el **Artículo 5 párrafo segundo, Artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento.**

Para este propósito se otorgaran cinco (5) días hábiles; contados a partir del día siguiente de la notificación.

Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no presentación de un documento solicitado. (Artículo 127 RLCE)

1.4. Leyes aplicables:

La Constitución de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley General de Administración Pública, Ley Orgánica de Presupuesto, Disposiciones Generales de Presupuesto vigente y su Reglamento, y demás preceptos legales aplicables a la materia; en base a ellos se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de Licitación.

2. CONTENIDO DE LA OFERTA

Todo licitante tiene la obligación de presentar los siguientes documentos:

- 2.1 Carta de Presentación de Oferta según el modelo que se adjunta en el ANEXO A de este documento.
- 2.2 Formulario de oferta de precios, según el modelo que se adjunta en el ANEXO B de este Pliego de Condiciones con su respectivo valor números y letras

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

- 2.3 Capacidad del contratante según ANEXO C
- 2.4 Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo del dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, con una vigencia de sesenta (60) días hábiles a partir del día de la apertura de la oferta.
- 2.5 Declaración Jurada autenticada por notario público donde conste que el Representante Legal y los socios de la empresa licitante no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades detalladas en los Artículos 15 y 16 y la Ley de Contratación de Estado y del Decreto Número 74-2001. según ANEXO D
- 2.6 Tarjeta de identidad o tarjeta de residencia vigente (del representante de la Empresa)
- 2.7 Solvencia municipal vigente de su localidad (del representante de la Empresa)
- 2.8 Fotocopia autenticada por notario del documento que acredite la personalidad del representante legal.
- 2.9 Solvencia municipal vigente de la Empresa
- 2.10 Permiso de operación vigente de la Empresa por parte de la alcaldía.
- 2.11 Fotocopia autenticada por Notario del testimonio de la escritura pública de Constitución Social, debidamente razonada por el Registro Público de Comercio en el caso de ser personas jurídicas y para el caso de ser comerciantes individuales, testimonio de escritura pública de declaración de comerciante individual debidamente razonado por el Registro Público de Comercio.
- 2.12 Declaración jurada de que la Empresa no tiene ni ha tenido incumplimiento de contrato ni juicios en contra del Estado de Honduras. ANEXO E
- 2.13 Propuesta técnica que contenga la descripción pormenorizada del producto que oferta y manuales de operaciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

- 2.14 Certificación en original, extendida por un Banco del sistema bancario del país del oferente, donde conste que es sujeto habilitado para obtener una línea de crédito de cien mil (100,000.00) a trescientos mil lempiras (300,000.00)
- 2.15 Referencias: Para cada contrato que la empresa haya suscrito directamente o a través de un distribuidor, deberá llenarse el formulario contenido en el ANEXO F del Pliego de condiciones, este formulario deberá estar acompañado por una copia del finiquito o acta de recepción del contratante.
- 2.16 Fotocopia autenticada donde conste que el oferente está autorizado por el fabricante, para ofertar el producto y suscribir el contrato en caso de salir adjudicado. Si el fabricante fuera el mismo oferente, se deberá hacer constar, con una nota firmada por su apoderado o representante legal
- 2.17 Dos actas de recepción total de los mismos productos que hayan contratado con otra empresa diferente de sus dos (2) últimos contratos, o en su caso dos referencias comerciales de las empresas a las cuales a prestado servicio, como los licitados.
- 2.18 Estados financieros debidamente auditados por una empresa auditora que no sea de la misma empresa que presenta la oferta.
- 2.19 Previo a la firma del Contrato el proveedor deberá presentar las Constancias siguientes:
- a) Constancia de Solvencia del IHSS.
 - b) Constancia de solvencia extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos de la Empresa y del Representante legal.
 - c) Constancia vigente de la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
 - d) Constancia de estar inscrita o estar en tramite en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado en las Oficinas Normativas de Contrataciones y Adquisiciones el Estado (ONCAE)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

Quando se trate de documentos fotocopiados, los mismos deberán ser legibles y estar autenticados por notario público.

REQUISITOS ESENCIALES

Los requisitos exigidos en los incisos 2.1, 2.2, 2.4 y 2.13 de este Capítulo y otras establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, son considerados requisitos esenciales, la no presentación de los mismos o la presentación de ellos sin las formalidades exigidas en este Pliego de Condiciones, dará lugar a que la Comisión de Evaluación no considere la oferta.

Los demás requisitos exigidos en este capítulo podrán ser subsanados por el oferente, para tal fin la Comisión de Evaluación le dará un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que le fuera solicitada la subsanación, para completar o presentar la documentación requerida.

La no subsanación de los documentos requeridos dará lugar a que la Comisión de Evaluación no considere la oferta.

3 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:

La recepción de las motocicletas se hará en el parqueo del **Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.** En presencia de los representantes de la Coordinación General de PROHECO: Gerencia Administrativa y Financiera, Auditoría Interna en calidad de observador, Dirección Legal. Bienes Nacionales de Secretaria de Educación y el Representante Legal de la empresa adjudicada, quien deberá notificar a PROHECO con 48 horas de anticipación la fecha y la hora de entrega.

LUGAR DE ENTREGA

PARQUEO PROHECO

Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)
Attn: Licda., Yuny Goldberg Coordinadora General/PROHECO.
Edificio RAP, 4to. Piso, Cubículo No.402
Frente Residencial Plaza
Tegucigalpa, M.D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

Los bienes a adquirirse en esta Licitación deben de ser entregados en perfecto estado y estrictamente con las especificaciones técnicas que se adjuntan. Cumplida la entrega y después de haber constatado que el suministro se ajusta a las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender un ACTA DE RECEPCION por parte de PROHECO.

4. CONDICIONES ESPECIALES:

4.1 Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas:

Una oferta será considerada como irregular e inadmisibles y será rechazada, que encontrándose en cualquiera de las situaciones que cita el Artículo 131 del Reglamento de la ley de Contratación del Estado y entre otras, por las siguientes razones:

A) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el documento base de licitación pública.

B) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en las bases, o bien irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua en cuanto a su significado.

C) Porque el licitante agregue cualquier disposición por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o a cualquier otra condición.

D) Si hay evidencia de colusión o convenios dolosos o maliciosos entre los licitantes, los participantes en tales arreglos quedaran descalificados para futuras licitaciones.

E) Si la oferta posee borradores o enmiendas que no se hayan salvado literalmente y no lleva la firma del responsable de la oferta y tenga capacidad legal para ello.

F) Si no está acompañada de la correspondiente garantía de mantenimiento de ofertas y que no reúna la vigencia, monto requerido, y la cláusula obligatoria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

G) Por presentar la oferta en forma incompleta y ambigua en cuanto a su significado.

H) Por exceder los costos estimados en el presupuesto base.

I) Cuando se comprobare que se ha violentado el principio de confidencialidad de las ofertas.

4.2. Evaluación de las Ofertas:

PROHECO, utilizará para la evaluación de ofertas los parámetros siguientes: Legal, Técnico y Financiero.

Las ofertas serán analizadas por la comisión de evaluación. El procedimiento será el siguiente:

A) Cumplimiento de presentación de documentos.- Se comprobará la presentación y vigencia de los documentos legales, técnicos y financieros requeridos en los pliegos de condiciones.

B) Las propuestas que hubiesen cumplido satisfactoriamente lo estipulado en el literal que antecede, serán sometidas a las revisiones indicadas a continuación.

b.1) Revisión aritmética si existiera discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las unidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera discrepancia entre el valor expresado literalmente y en Cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

b.2) Revisión por aplicación de descuentos, de contener las propuestas ofrecimiento de descuentos, estos se aplicaran a los valores totales correctamente establecidos.

b.3) Para efectos de comprobación de ofertas, las mismas serán evaluadas teniendo en consideración lo siguiente:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

b.3.1. Disponibilidad de taller

b.3.2. Stock de repuestos.

b.3.3. Personal técnico.

C) PROHECO a través de la comisión evaluadora se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración sobre la información recibida y desestimar una oferta si no recibe del oferente cuestionado una contestación satisfactoria por escrito en el término de cinco (5) días hábiles, después de ser requerida la información.

4.3 Adjudicación:

El contrato será adjudicado al oferente que ajustándose a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en los demás documentos de esta Licitación, que haya sido evaluada económicamente como la más conveniente y que garantiza una óptima calidad y tiempo de entrega del bien a suministrar.

PROHECO, se reserva el derecho de anular el proceso de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato si así lo estima conveniente a los intereses de la institución.

PROHECO se reserva le Derecho de adjudicar el contrato tomando en cuenta la calidad y el precio del bien ofertado, y no necesariamente el precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a los intereses del Estado y en atención al requerimiento de la institución. La oferta sólo se considerará adjudicada cuando haya sido notificada la respectiva Resolución de Adjudicación al Licitador favorecido.

4.4. Suscripción del Contrato:

El Contrato será suscrito con el oferente al que se le haya adjudicado la licitación, quien se presentará a las oficinas de PROHECO, en el Edificio de Régimen de Aportación Privada (RAP), Frente a Residencial Plaza, Tegucigalpa, 5to. Piso, cubículo 505, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le fuere notificada la Resolución de Adjudicación o dentro

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

del plazo que PROHECO estime conveniente y previa la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Si el oferente a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, siempre y cuando convenga a los intereses de PROHECO. Formaran parte del Contrato, la orden de compra, los documentos de esta licitación, los Addendum`s emitidos por PROHECO y la oferta propuesta.

4.5 Plazo de Entrega:

El plazo de entrega de las motocicletas será de quince (15) días hábiles después de la suscripción del contrato, no se aceptaran entregas parciales.

4.6. Forma de Pago:

El pago se hará contra entrega del suministro, en moneda nacional Lempiras mediante Transferencia Bancaria de PROHECO a través de la Secretaria de Finanzas, Sistema SIAFI, en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la recepción de los siguientes documentos:

- a. Orden de Compra / Contrato Suscrito.
- b. Factura Comercial a nombre de **PROHECO**.
- c. Recibo a nombre de **LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**.
- d. Acta de Recepción del suministro.

4.7. Fuerza Mayor o Caso Fortuito:

El incumplimiento total o parcial por cualquiera de las partes y PROHECO sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye acaso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

naturales, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines o demoras fuera del control en los medios de transporte o por causa que pudiesen justificar la demora.

Si en consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta sección se provee una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación PROHECO podrá extender el tiempo de entrega por un periodo adicional razonable para compensar tales demoras.

Para que sean consideradas las solicitudes de extensión presentadas por el contratista, deberán hacerse por escrito con diez (10) días de anticipación a la fecha de entrega contratada, o en forma inmediata si la situación se presenta en término menor al señalado.

5. CONDICIONES COMPULSORIAS:

5.1 Plazo de mantenimiento de Oferta:

Los precios ofertados deberán mantenerse firmes por un plazo de **ciento veinte (120) días hábiles**, comenzando su vigencia a partir de la apertura pública de ofertas.

5.2 Garantías:

5.2.1 Garantía de mantenimiento de Oferta:

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado, extendida a nombre del **Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO**, y podrá consistir de acuerdo al Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en:

Garantía Bancaria
Póliza o Fianza
Cheque Certificado

Expedida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país a favor de PROHECO, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de **sesenta (120) días hábiles** contado a partir de la fecha de apertura de oferta.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

Dentro de los **diez (10) días** hábiles subsiguientes a la firma del contrato, devolverá la garantía de mantenimiento de oferta a los licitantes ***no favorecidos*** con la adjudicación. Al oferente seleccionado se le devolverá la garantía de mantenimiento de oferta hasta que haya entregado la garantía de cumplimiento de contrato.

5.2.2 Garantía de Cumplimiento:

El Licitador favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la "Garantía de mantenimiento de Oferta", por una "Garantía de Cumplimiento de contrato" (en moneda nacional) por el quince por ciento (15%) del valor total de la oferta adjudicada y servirá para garantizar que el suplidor cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estas Bases, en el Contrato o en la Orden de Compra, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega y calidad de los Bienes ofrecidos.

La Garantía de Cumplimiento de contrato deberá permanecer vigente por un período de tres (3) meses después del plazo previsto para la **entrega total** del suministro. Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, siguiente: **"LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE PROHECO ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"**

5.2.3. Garantía de Calidad del Suministro:

El oferente deberá acompañar a su oferta una Garantía de Funcionamiento y Certificado de Calidad mediante Declaración Jurada y debidamente autenticada que garantice las motocicletas por un (1) año mínimo o 24,000 kilómetros de recorrido, lo que suceda primero. Esta garantía incluirá además la obligación de reparar por su cuenta y riesgo del vendedor, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaran, se rompan o desgasten prematuramente, debido al mal diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje.- Asimismo, deberá garantizar que las motocicletas ofrecidas son nuevas y fabricadas con material de alta calidad, quedando entendido que cualquier tipo de reclamos será atendido dentro de los siguientes diez (10) días calendario después de su presentación y que si este no es atendido en dicho plazo, se procederá a hacer el reclamo por daños y perjuicios ocasionados a PROHECO por el mal funcionamiento de las motocicletas adquiridas.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

5.2.4 Ejecución de la Garantía de mantenimiento de Oferta:

Si el oferente que recibiere la notificación de la Resolución de Adjudicación, se negare a formalizar el contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha en que fuere comunicado o no otorgare la garantía de cumplimiento, PROHECO a través del órgano competente hará efectiva la Garantía de mantenimiento de Oferta.

5.2.5 Resolución por Incumplimiento:

Sin perjuicios de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato, PROHECO podrá, mediante notificación de incumplimiento hecha por escrito al proveedor, resolver el contrato en todo o en parte y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, si ocurre lo siguiente:

- A) El proveedor no entregará las motocicletas en el plazo fijado en el Contrato.
- B) El proveedor no cumple cualquier otra de sus obligaciones en virtud del contrato.

Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación estará integrada por un representante de la Unidad de Servicios Legales de la Secretaria de Educación así como de Bienes Nacionales, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, Departamento de Transparencia , así mismo representantes de PROHECO de Coordinación General, Auditoría Interna, Unidad de Bienes, Unidad de Servicios Legales y la Unidad de Licitaciones.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

**CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TIEMPO DE ENTREGA DE MOTOCICLETAS

- Los siguientes detalles de las especificaciones técnicas son los requisitos mínimos aceptados por la Secretaría de Educación a través del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).
- Cualquier desviación o mejora de los requisitos mínimos aquí especificados será evaluada e interpretada exclusivamente por la Secretaría de Educación a través de PROHECO.
- Con relación a las especificaciones técnicas mencionadas abajo, el proponente debe garantizar que las motocicletas propuestas cumplan las especificaciones técnicas solicitadas, proporcionando el manual y catálogo de las motocicletas ofertadas resaltando en los mismos el cumplimiento de cada una de las especificaciones solicitadas.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las TRECE (13) motocicletas, son unidades de trabajo para la movilización de personal de campo.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SU EVALUACIÓN

No.	Descripción Motos	Solicitud de	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Año de fabricación	2009 mínimo			
2	Tiempos	2 a 4 tiempos enfriado por aire			
3	Cilindraje	Entre 170 c.v 200 cc			
4	Diámetro por carrera	Mínimo 66 x 50 mm			
5	Potencia	17.2 c.v a 8000 rpm mínimo			
6	Encendido	Con pedal de arranque			
7	Capacidad de deposito de combustible	7.0 litros mínimo			
8	Capacidad de tanque de aceite	0.8 litros mínimo			
9	Lubricación	Especificar			
10	Transmisión	5 velocidades mínimo, con transmisión final de cadena			
11	Par de motor	1.72 kgm a 7000 rpm mínimo			
12	Relación de Compresión	6.7.1 mínimo			
13	Logotipo	Pintado Bandera de Honduras/Propiedad			

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

		del Estado. Y pintado el logo de proheco.			
Chasis					
2.1	Suspensión Delantera	especificar			
1	Suspensión Trasera	especificar			
2	Frenos delanteros	De disco o tambor			
3	Frenos traseros	De disco o tambor			
4	Neumáticos Delanteros	2.75-21 – 4PR ó 45R			
5	Neumáticos Traseros	4.10-18 – 4PR ó 60R			
6	Longitud Total	2200 mm. máximo			
7	Ancho Total	825 mm mínimo.			
8	Altura del Asiento	820 mm mínimo.			
9	Distancia Mínima del suelo	230 mm mínimo			
10	Distancia entre ejes	1,410 mm. máximo			
11	Peso	100- 125 kg. Máximo			
Accesorios					
1	Espejos Retrovisores	2			
2	Tapón con llave en el depósito de combustible	1			
3	Casco protector abiertos y con visera	13			
4	Herramientas: 1 saca bujía, desarmador combinado, llave	1 juego			

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

	fija, 1 llave de tuercas				
5	Manuales en español	Del propietario y manual de mantenimiento			
6	Color	Azul			
Garantía					
1	Garantía por desperfectos de fabrica	1 año mínimo ó 24,000 kms. Recorridos (lo que ocurra primero)			
	MARCA	especificar			
	MODELO	especificar			
	PAIS DE ORIGEN	especificar			
	TIEMPO DE ENTREGA	15 días calendario			

Nota:

1. Las especificaciones que arriba se detallan se hicieron en base a una motocicleta, sin embargo el lote total de compra será de 13 motocicletas.
2. Las anteriores especificaciones serán las mínimas a ofertar, sin embargo el oferente deberá describir claramente cuales son las especificaciones o accesorios adicionales que está proporcionando.
3. Independientemente del tipo de requerimiento, el oferente, deberá indicar claramente y adjuntar el apartado, folio, catálogo, manual del fabricante oficial. Para cada requerimiento técnico en cuestión,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

deberá observarse clara, fácilmente y de manera impresa el cumplimiento del requisito técnico citado, el cual debe tener carácter estándar o, de ser de carácter opcional, deberá estar claramente identificado por el oferente como "incluido" en su oferta técnica y económica, tal y como se especifica anteriormente.

4. Las motocicletas a ofertar deben ser modelo 2009 como mínimo o el último fabricado y cumplir con las especificaciones mínimas descritas anteriormente.
5. El oferente deberá disponer de un taller, certificado por el fabricante para prestar el servicio de mantenimiento rutinario y preventivo. Deberá de adjuntarse la constancia de certificación del fabricante a la propuesta.
6. El oferente debe de disponer de una agencia distribuidora de repuestos originales, que garantice el suministro de repuestos para las reparaciones de las motocicletas ofertadas por un periodo de tiempo mínimo de cinco (5) años.
7. **Deberá incluir la matricula de las 13 motocicletas a licitar.**

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo máximo para el suministro de las motocicletas es de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Se requiere que los distintos oferentes especifiquen el tiempo de entrega de las motocicletas en días calendario, iniciando el plazo desde la emisión de la orden de compra, hasta la entrega en las instalaciones del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).

LUGAR DE ENTREGA

PARQUEO PROHECO

Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)

Attn: Licda. Yuny Goldberg, Coordinadora Administrativa/PROHECO.

Edificio RAP, 4to. Piso, Cubículo No.402

Frente Residencial Plaza

Tegucigalpa, M.D.C.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

La unidad de Bienes Nacionales de la Secretaria de Educación, la Dirección Departamental de Educación de cada departamento, el Departamento de Auditoria Interna de la Secretaria de Educación, la Unidad Legal de PROHECO y el Coordinador Departamental de PROHECO serán los encargados de recibir el producto por parte del contratista. Al momento de la entrega de los suministros, el contratista deberá presentar un documento que contenga información al detalle de la entrega.

(La comisión de evaluación elaborará un acta de recepción firmada por todos los participantes antes mencionados.

Si el producto entregado, presenta desperfectos de fábrica o daños en su transportación, se devolverá y el contratista a su costo deberá entregarlo en el lugar de destino en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles. Sin costo adicional para PROHECO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

CAPITULO IV

ANEXOS Y FORMATOS

ANEXO A: CARTA PROPUESTA

LICENCIADA

YUNY PATRICIA GOLDBERG CALIX.

COORDINADORA GENERAL / PROHECO

Tegucigalpa, M. D. C.

Ref: LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 03/PROHECO/2010 “ADQUISICIÓN DE TRECE (13) MOTOCICLETAS”

Licenciada Goldberg:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____ Por este medio **DECLARO:**

haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones y Especificaciones Técnicas de la: **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 03/PROHECO/2010 “ADQUISICIÓN DE TRECE (13) MOTOCICLETAS”** Ofrezco dicha Adquisición en los términos de la oferta económica que se detalla en el “Formulario de Oferta de Precios” (Anexo B), siendo el valor de la oferta Valor en Letras (L. _____)+Impuesto.

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (**Lempiras**) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación Privada de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de PROHECO, me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento de contrato por el quince (15%) del valor total adjudicado, la cual estará vigente por un período de **tres meses (3) a partir de la firma del contrato.**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

De la misma forma me comprometo a realizar la entrega del suministro conforme al plazo establecido y en los lugares establecidos en los pliegos de condiciones.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del valor ofertado que equivale a un monto de L. _____ (Cantidades en números y letras), cuya vigencia es desde el día _____ de _____ de 2010 hasta el día _____ de _____ de 2010. Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de **CIENTO VEINTE (120) días hábiles** contados a partir del día de la apertura de ofertas. Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de PROHECO firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año 2010.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE

O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Deberá ser presentada en papel membretado del Oferente

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

ANEXO B

Formulario de Oferta de Precios

No	Descripción del Producto	Cantidad	Precio unitario del bien	Precio total de los bienes

Valor en letra y en número. _____.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

ANEXO C

CAPACIDAD DE LOS CONTRATANTES

(ARTÍCULOS 15 Y 16, DECRETO NUMERO 74-2001, LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS)

ARTÍCULO 15.- **Aptitud para contratar e inhabilidades.** Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) Derogado
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.
Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral siete (7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Sub-procurador General de la República, el Contralor y Sub-contralor General de la República, el Director y Subdirector General de Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

ANEXO D

Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Nosotros _____ Que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento _____

por el presente documento otorgamos **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** a favor de **PROHECO** por la cantidad de _____ (L. ____).

Para garantizar en un tres por ciento (2%) el valor total de la oferta en la Licitación_____. Esta garantía estará vigente por el término de CIENTO VEINTE (120) días hábiles a partir del_____.

El fiador garantiza a PROHECO que el licitante presentará la documentación requerida para la adjudicación y / o firmará el Contrato para la **“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”**

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación y entregará la garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo con los términos estipulados en los documentos de licitación. Que si el licitante no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará en efectivo PROHECO la cantidad de_____ (L.____) Por concepto de daños

y perjuicios causados por incumplimiento del licitante. Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento de PROHECO, acompañado del certificado de incumplimiento emitido por el mismo PROHECO.

Lugar y fecha_____

FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
"ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS"

ANEXO E

DECLARACIÓN JURADA

Yo, (nombre del representante legal de la Empresa), (generales), actuando en mi condición de Gerente General y representante Legal, de la Empresa (nombre de la Sociedad), por este acto Declaro bajo juramento que mi persona, mi representada y los socios no nos encontramos comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo dicho en cada uno de los artículos y no encontrándose en mi persona representada y los socios, las inhabilidades establecidas en cada uno de los numerales de conformidad a lo establecido en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, firmo la presente declaración jurada a los días _____ del mes de _____ del año 2010.

Nombre del representante legal de las Empresa

Firma y sello del representante legal de la Empresa

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

ANEXO F

REFERENCIAS ¹

Nombre del Fabricante:	País de entrega del Producto	
Nombre Dirección y Teléfono del Distribuidor: ²		
Nombre del Contratante:	Fecha de la firma de Contrato:	Fecha de entrega de Motocicletas
Dirección y Teléfono del Contratante	Costo de los trabajos expresados en LPS	
Lugares de Entrega del Producto y Cantidad Entregada en Unidades ³ :		
Descripción del producto entregado:		

¹ Acreditar únicamente referencias de los últimos tres años

² Esta casilla deberá utilizarse, solo en caso que el fabricante haya ofertado a través de un distribuidor, autorizado por el fabricante.

³ Cada formulario que se entregue deberá estar acompañado de la copia del finiquito o acta de recepción emitida por el contratante.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010
“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

Anexo H

Formato de Evaluación Legal

Descripción	cumple	No cumple	Observaciones
Carta de Presentación de Oferta			
Formulario de oferta de precios			
Capacidad del contratante			
Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo del dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario a partir del día de la apertura de la oferta.			
Declaración Jurada autenticada por notario público donde conste que el Representante Legal y los socios de la empresa licitante no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades detalladas en los Artículos 15 y 16 y la Ley de Contratación de Estado y del Decreto Número 74-2001.			
Tarjeta de identidad o tarjeta de residencia vigente (del representante de la Empresa)			
Solvencia municipal vigente de su localidad (del representante de la			

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

Empresa)			
Fotocopia autenticada por notario del documento que acredite la personalidad del representante legal.			
Solvencia municipal vigente de la Empresa			
Permiso de operación vigente de la Empresa por parte de la alcaldía.			
Fotocopia autenticada por Notario del testimonio de la escritura pública de Constitución Social, debidamente razonada por el Registro Público de Comercio en el caso de ser personas jurídicas y para el caso de ser comerciantes individuales, testimonio de escritura pública de declaración de comerciante individual debidamente razonado por el Registro Público de Comercio.			
Constancia vigente de la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.			
Declaración jurada de que la Empresa no tiene ni ha tenido incumplimiento de contrato ni juicios en contra del Estado de Honduras.			
Propuesta técnica que contenga la descripción pormenorizada del			

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

<p>producto que oferta y manuales de operaciones.</p>			
<p>Certificación en original, extendida por un Banco del sistema bancario del país del oferente, donde conste que es sujeto habilitado para obtener una línea de crédito de cien mil (100,000.00) a trescientos mil lempiras (300,000.00)</p>			
<p>Referencias: Para cada contrato que la empresa haya suscrito directamente o a través de un distribuidor, deberá llenarse el formulario contenido en el <u>ANEXO F</u> del Pliego de condiciones, este formulario deberá estar acompañado por una copia del finiquito o acta de recepción del contratante.</p>			
<p>Fotocopia autenticada donde conste que el oferente está autorizado por el fabricante, para ofertar el producto y suscribir el contrato en caso de salir adjudicado. Si el fabricante fuera el mismo oferente, se deberá hacer constar, con una nota firmada por su apoderado o representante legal</p>			
<p>Dos actas de recepción total de los mismos productos que hayan contratado con otra empresa diferente de sus dos (2) últimos contratos, o en su caso dos referencias comerciales de las empresas a las cuales a prestado</p>			

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 03/PROHECO/2010

“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS”

servicio, como los licitados.			
Estados financieros debidamente auditados por una empresa auditora que no sea de la misma empresa que presenta la oferta.			